RESOLUCIÓN UEPP N° 413 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MODULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB"- ID N° 357.333, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

Asunción, 04 de diciembre de 2020. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 591/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica parcialmente el llamado a Licitación POR Concurso de Ofertas N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MODULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB - ID N° 357.333, convocado por este Ministerio en el marco del Programa "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB- ID N° 357.333"*, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente SERIGRAF S.R.L., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 24 de noviembre de 2020, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente SERIGRAF S.R.L.., cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe e Informe Técnico, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICA PARCIALMENTE el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MODULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB - ID N° 357.333" – a la firma SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0 por un monto total de Gs. 228.000.000 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones).*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003 y demás modificaciones vigentes.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N°413/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACION DE MODULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB"- ID N° 357.333, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

-2-

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: *"AUTORIZAR a al Coordinador General de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- DECLARAR Desierto el Lote 1, del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020** *Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB- ID N° 357.333* **"**, llevado a cabo en el marco del Programa *"***CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY***"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RESOLUCIÓN UEPP N° 413 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MODULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB"- ID N° 357.333, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

2°.- ADJUDICAR el Lote 2 del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020** *Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB- ID N° 357.333* **"**, llevado a cabo en el marco del Programa *"***CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY***"*, a *favor de la firma* ***SERIGRAF S.R.L. con RUC*** **N°80035723-0.**

3º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º.- CUMPLIDO archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py